



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

RESPUESTA A OBSERVACIONES N°2 SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA SPO-2017-6

La Empresa para la Seguridad Urbana - ESU, en el marco de las observaciones realizadas por los proponentes interesados en la Solicitud Pública de Ofertas 2017-7, se permite dar respuesta a las mismas, no obstante se precisa que las mencionadas fueron allegadas por fuera del plazo máximo establecido en el cronograma de actividades para tal fin.

En el caso del interesado **TRANSPORTE Y LOGÍSTICA EMPRESARIAL S.A.S.** se relacionan las observaciones y sus respectivas respuestas:

OBSERVACIÓN 1

De: **MONICA VARGAS** <comercial1@transylogistica.com.co>

Fecha: 14 de agosto de 2017, 17:23

Asunto: Observaciones Proceso de Contratación 2017-07

Para: propuestas@esu.com.co

Cc: gnaclares@esu.com.co, administracion@transylogistica.co

La Empresa **TRANSPORTE Y LOGISTICA EMPRESARIAL S.A.S** identificada con Nit. 900.458.050-1 esta interesa en participar en proceso de contratación N° 2017-7 y amablemente solicita a la entidad analizar la siguiente observación.

En aras de un proceso transparente, equitativo y con el fin de garantizar la pluralidad de Oferentes, solicitamos a la entidad que el requisito de trayectoria sea considerado a partir de los 5 años de constitución la empresa, consideramos que en el mercado existen empresas jóvenes que cumplen con la capacidad financiero, operativa y administrativa para responder a la demanda de transporte de la entidad.

R/ Se responde mediante adenda N°3

OBSERVACIÓN 2

From: **MONICA VARGAS** <comercial1@transylogistica.com.co>

Date: 2017-08-15 9:44 GMT-05:00

Subject: Observaciones PROCESO DE CONTRATACION 2017-07

To: propuestas@esu.com.co

Cc: gnaclares@esu.com.co

En atención a la adenda publicada por la entidad y con el interés que sea un proceso transparente e incluyente solicitamos a la entidad.

1. Disminuir la trayectoria de la empresa de 15 año a 5.

R/ Se responde mediante adenda N°3

2. Que sea considerado disminuir el Patrimonio de (2700) SMLMV a (2000) SMLMV.

R/ No acepta la observación, toda vez que el valor solicitado de patrimonio corresponde a una estimación realizada por parte de la entidad dentro del proceso de estudio de la capacidad financiera mínima de los oferentes. Cabe anotar que los proveedores de servicios de transporte para la alianza que se deriva del presente pliego de condiciones requieren robustez y capacidad financiera de para atender las obligaciones que se derivan frente al servicio prestado, no solo a la ESU, si con sus otros clientes. En cierta medida este





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

nivel de patrimonio, pretende garantizar empresas donde haya una participación considerable de los socios (accionistas) y de las utilidades, que garantice un compromiso de los mismos frente al resultado del negocio.

3. Que sea considerado disminuir el indicador de rentabilidad de Patrimonio de 9% al 6%. Consideramos que en el mercado existen empresas jóvenes que cumplen con la capacidad financiera, operativa, jurídica y administrativa para responder a la demanda de transporte de la entidad.

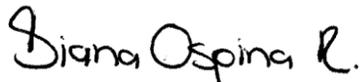
R/ Los indicadores financieros presentados en el pliego de condiciones de la presente solicitud provienen de la revisión de una muestra de empresas, dedicadas a la actividad de transporte en las modalidades aquí requeridas. Posterior a la revisión del análisis del sector arrojó el indicador solicitado publicado en el pliego de condiciones, por ello no se acepta disminuir el límite propuesto el indicador.

Cabe anotar que los indicadores financieros y organizacionales son robustos en la medida que pretende que los participantes que cumplan los requisitos tengan la capacidad financiera para atender las obligaciones derivadas de alianza, sin que en ningún momento su flujo de caja genere algún tipo de dependencia de los recursos o desembolsos que realice la ESU en virtud del servicio prestado, es por ello que dentro del análisis se hace necesario contemplar los posibles retrasos en los pagos, lo que generaría un impacto negativo en el flujo de caja del proveedor, y con estos niveles se busca minimizar el riesgo de impago de las obligaciones de corto plazo, lo cual es altamente sensible en este sector de la economía.

COMITÉ EVALUADOR,


SONIA LUENGAS DEL RÍO

Profesional Universitario de la Unidad Estratégica de Servicios de Logística



DIANA MARCELA OSPINA ROJAS

Profesional Especializado de la Unidad de Gestión Jurídica I


SANDRA CECILIA MORALES CAMACHO
Jefe de Oficina Estratégica

